

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 186 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEÍIS días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Atento a que se dictaron Resoluciones de Presidencia, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben y ad referéndum del posterior Acuerdo.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la **Resoluciones N° 192, 193, 200, 207, 208, 209, 210, 211, 214, 215, 216, 218 y 219.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-